INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SERVICIOS EMRPESARIALES "INTEGRAL BUSINESS CENTER" SAAJ SA.

Señores accionistas:

En mi calidad de Comisaria de la compañía **SERVICIOS EMRPESARIALES "INTEGRAL BUSINESS CENTER" SAAJ SA;** y en cumplimiento de la función que asigna la Ley de Compañías, cumplo con informar que he examinado el Estado de situación financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2018, el correspondiente Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio y los Flujos en Efectivo por el año terminado en esa fecha.

La revisión realizada en base a pruebas selectivas, determinó la evidencia que soportaba las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, adicionalmente incluyó la revisión de la normativa contable internacional vigente, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia General, así como la presentación de los Estados Financieros en General.

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi revisión, realizado en función del Estado de situación financiera de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas.

El libro de Actas de la Junta de Accionistas, el Libro de Expediente de Actas y el Libro de Acciones y Accionista, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

2. Procedimientos de control interno

La evaluación del sistema de control interno contable no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial en dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia General de la compañía, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Sociedad.

3. Registros contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Sociedad cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Considero que la revisión realizada, se fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión. Los administradores de la Sociedad cumplieron con las normas legales, estatutarias y reglamentarias. Las cifras presentadas en los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 el correspondiente estado de sus operaciones, evolución del patrimonio y los flujos en efectivo por el año terminado en esa fecha, conformidad con la Ley de Compañías, Normativa contable internacional y disponibles legales vigentes en Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración de los señores accionistas la aprobación final de los Estados Financieros de la compañía al 31 de diciembre 2018.

Por la favorable atención, que se digne dar al presente informe, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

ING. STEFANY YOLANDA ASTUDILLO ROBLES
COMISARIA